



MENDOZA, 29 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D N° 7247/14 en el que la Dra. Estela María FERNÁNDEZ NADAL presenta su renuncia a las funciones de Directora del "Doctorado en Arte Latinoamericano", a partir del 1 de junio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de dicha decisión, teniendo en cuenta las razones invocadas por la dimitente.

Que teniendo en cuenta que el presente trámite ha sido recibido por la Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera con posterioridad a la fecha consignada por la docente, correspondería modificar el término de la baja en las funciones, como así también el Adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado oportunamente.

Lo informado por Secretaria Económico-Financiera, en cuanto a que la novedad ha sido ingresada al sistema a partir del 1 de agosto de 2014.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Estela María FERNÁNDEZ NADAL (D.N.I. N° 12.931.118) a las funciones de Directora del "Doctorado en Arte Latinoamericano", a partir del UNO (1) de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de agosto de 2014, el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" otorgado a la Dra. Estela María FERNÁNDEZ NADAL, cuya prórroga fue ratificada mediante resolución n° 396/14-C.S., con el que cumplía las funciones mencionadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior para la ratificación de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **506**

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO